

ACTA 05

Día 5 y 6 de Febrero de 2009

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Lugar: Sala de Juntas Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Asistentes:

- Fabiola Restrepo Sánchez
Presidenta Consejo de Facultad
- Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programas Presenciales
- Franklin Cataño Castro,
Representante de los Profesores
- Reinaldo Sierra Prieto,
Asesor de investigaciones

No asiste:

Hernán Celis, Representante de los Estudiantes

Con excusa Martha Cecilia Gañan Ospina, por un requerimiento que tiene en esta misma fecha con la oficina de Asuntos Disciplinarios de la Universidad.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación de las Actas No. 37 de Noviembre 27, No. 38 de diciembre 11 y No. 39 de diciembre 16 del año 2008 y Acta No. 01 del 21 enero de 2009 y continuada los días 22 y 23 del mismo mes
3. Informe de la Decana
4. Oficio: de profesionales que participaron en la convocatoria
 - 4.1 Néstor Moreno Meza
 - 4.2 Juan de Dios Ramírez
 - 4.3 Ivonne Caicedo González
5. Hojas de vida y actividades a realizar de: Marina Angulo Vallejo, Catleya Rodríguez, Berly Román, Miguel A. Aguilar, Nelly Carvajal que están solicitados para laborar por OPS para el Programa de Administración Financiera
6. Hojas de vida Actividades a realizar de: Julián Mejía Arango y Luz Marina Rivera Orozco, que están solicitados para laborar por OPS para el Programa de Administración de Negocios
7. M.G del Presidente del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública, envía reglamento para prácticas profesionales
8. Solicitudes de movilidad académica de docentes y estudiantes
 - 8.1 Carlos A. Montes y Eutimio Mejía Soto, para asistir al III Encuentro de Profesores de Revisoría Fiscal y Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública
 - 8.2 Solicitud de Alejandro Sánchez Ortiz de COESCO, tres buses para trasladarse a Tulaima para darle la bienvenida a los primíparos
9. Correspondencia:

- 8.1 Oficio de los Docentes Eutimio Mejía Soto y Carlos Alberto Montes Solicitan descarga y asignación de un espacio académico respectivamente.
- 8.2 M.G 00731 del 3 de febrero del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, solicita reconocimiento a docentes de la Facultad que participarán en el MECI
- 8.3 Oficio de la Universidad Católica Popular del Risaralda, invitan a participara el tercer campamento de empresarismo 2009
- 10.Reingresos
 - 9.1 Nolberto Londoño Monsalve,
 - 9.2 Angela Julieth López
- 11.Solicitudes de estudiante
 - 11.1 Luis Ernesto Valencia – Programa de Administración Financiera
 - 11.2 Karen Paola García - Pr. Administración Financiera
 - 11.3 Viviana Melisa Ramos – Programa de Contaduría
 - 11.4 Jairo Alberto Quintero – Contaduría Pública
 - 11.5 Paola Andrea, Yamile Rios y Juliana Girón – Pr. Contaduría
 - 11.6 Andrea del Pilar Gil – Pr. Administración de Negocios
 - 11.7 Yolima Rueda – Pro. Administración de Negocios
 - 11.8 Gustavo Artunduaga – Administración de Negocios
- 12.Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día

Martha Cecilia Gañán, envió una excusa porque tiene un asunto que resolver en la oficina de asuntos disciplinarios.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 37 DE NOVIEMBRE 27 DE 2008, NO. 38 DE DICIEMBRE 11 DE 2008 Y NO. 39 DE DICIEMBRE 16 DEL AÑO 2008 Y ACTA NO. 01 DEL 21 ENERO DE 2009 Y CONTINUADA LOS DÍAS 22 Y 23 DEL MISMO MES

Los señores miembros del Consejo de Facultad, APRUEBAN Las actas No. 37, 38 y 39 de 2008 y el Acta No. 001 de 2009,

3. INFORME DE LA DECANA

1. Inicia este, comentando lo concerniente a las órdenes de prestación de servicio que vienen solicitando las directoras de los programas de distancia y que ellas mismas informaron que la asesoría jurídica de la universidad les informó que el Consejo de Facultad no tenía nada que ver sobre ese tipo de contratación. Igualmente dice que ha seguido preocupada y por este motivo ha continuado realizando unas averiguaciones y encontró que la Ley 80 del 93 artículo 32 literal 3 que habla sobre lo que son las OPS en las empresas estatales y allí se menciona que estas órdenes se pueden hacer para las actividades que no pueden realizar docentes de planta o que requieren un personal muy especializado, por tal motivo

solicitó a la Oficina Jurídica con copia a la oficina de Control Interno dar claridad con respecto lo que significa exactamente ese numeral, porque en las averiguaciones que ha hecho le han comentado que las funciones que sean académicas no pueden ser contratadas por OPS, estas deben ser por personal docente y debe contratarse por convocatoria pública de méritos, de manera tal que ella pone en conocimiento ante el Consejo de Facultad, para que llegado el momento se tenga la suficiente claridad del tema, si se pueden hacer las OPS y quien debe firmarlas porque si el Consejo de Facultad no tiene injerencia en ellas, la Presidenta del Consejo de Facultad no debe firmarlas.

2. Siguientemente comenta sobre los Consejos Curriculares de los Programas. Hay una confusión porque no fue el Profesor Franklin Cataño quien dijo que no podía existir Consejos Curriculares en los Programas de Distancia; por lo tanto solicita que la situación irregular que se esbozo de los Consejos Curriculares se planteo por parte de las Directoras de los Programas de Distancia, ellas trajeron la justificación legal con la asesoría de abogados. Revisando el Estatuto de la Universidad, encontró que los Consejos Curriculares tienen que funcionar y en su defecto no puede haber una persona que asuma funciones, se aduce que el personal que estaba conformando el consejo Curricular no llevaba tres años de vinculación y el estatuto en esto no es muy claro, además las personas que hacían parte de estos consejos si tenían este tiempo de servicio. Necesitamos que una autoridad competente nos defina que si podían seguir funcionando los Consejos Curriculares, porque las funciones del Consejo Curricular no las puede asumir otra entidad u otras personas.

Franklin, de acuerdo a la reunión que él sostuvo con los docentes y lo que se habló y planteo a los docentes estaba basado a lo que estaba plasmado en el Estatuto General de la Uniquindio, y ese día se concluyó que los programas que cumplían requisitos para conformar Consejos Curriculares era el Programa de Contaduría y el Programa de Financiera, además ese mismo día se comento que se recomendará que el Consejo Curricular estuvieran los representantes de los estudiantes, porque no había representación de este estamento.

3. De otra parte dice la Decana, que ya socializó el informe de gestión de la Facultad en la Rectoría, solicita que el Consejo de Facultad le dé vía libre, ya que no lo ha presentado en medio físico, se envió en medio electrónico. Solicita hacer una revisión por los miembros del Consejo de Facultad para poder enviarlo a la Rectoría.

Luz Stella, solicitó a la Oficina de Gestión Humana el informe del tiempo de contrato de las personas que se encontraban haciendo parte del Consejo Curricular del Programa de Financiera y ninguna de ellas tenía el tiempo de los tres años, además no había representante de egresados, ni de docentes, hace claridad que en este Programa no se cumplía con lo estipulado en el Estatuto General de la Universidad.

Carlos Iván, en el Consejo Académico el Señor Rector informó que se va a sacar a elecciones las representaciones que están haciendo falta en las facultades.

4. OFICIO: DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA

La Decana Fabiola Restrepo Sánchez, dice que la Convocatoria para el Programa de Contaduría decía exactamente para que espacios se requería y el horario, lo que no ocurrió con los otros programas, esto ha ocasionando que las personas que fueron seleccionadas tengan que renunciar porque cuando ya les entregó el horario, algunas personas no podían por el horario. Las convocatorias deberían especificar el horario, el lugar, las fechas.

Continúa diciendo que en este sentido se recibió una comunicación de **Néstor Moreno Meza**, envió una carta en la cual renuncia al nombramiento de docente ocasional de tiempo completo en el Programa de Negocios en la modalidad presencial, por motivos laborales asumidos recientemente. En el acta 39 donde se decidió que se surtían las plazas con los mismos convocantes siempre y cuando se cumplieran con los requisitos 1 y 2 de la convocatoria. Como Martha Cecilia Gañan, Directora del Programa no está en esta sesión, y ella debería de tomar una decisión, entonces solicita a los miembros del Consejo de Facultad tomen una decisión. Sigue en orden de puntaje el Señor Arley Duque y al Señor Oscar Vergara y el que cumpla con el mayor número de requisitos este se selecciona.

Reynaldo dice que en el área económica, según la ley que regula a los economistas dice que todo economista tiene competencias para dictar matemáticas financieras.

Igualmente dice la Decana, que la persona que gano la convocatoria es para dictar la asignatura para la cual concursó y si dice que no, no puede ser contratado

Quedan encargados el Profesor Franklin Cataño y Reynaldo Sierra para revisar las hojas de vida y verificar quien cumple requisitos para reemplazar al Señor Meza.

Estamos dentro de los términos de apelación y en esa medida tienen que irse para el Consejo Académico.

Decana, atendiendo estas solicitudes de Derecho de Petición se solicitó al Abogado Jaime Laverde, asesoría para dar respuesta a estas, para lo cual el dijo que la Señora Mary Imelda e Irma Martínez solicitaron también el recurso de apelación por lo cual dichas solicitudes se les da respuesta por parte de Consejo de Facultad y posteriormente se remiten al Consejo Académico quien es el encargado de resolver este recurso de apelación.

Decana, esto traerá muchas dificultades, porque las personas ya deben iniciar labores. Y supuestamente a las personas que ganaron la convocatoria no las han llamado de los programas de distancia, porque ella no ha dado la orden, pero ella no da órdenes sino solicitudes respetuosas; además los teléfonos de los concursantes reposan en las hojas de vida y aquí pueden venir a consultarlos, entonces dice que no se han hecho por la decanatura no ha dado la orden.

Sugiere informarles a las personas en cuya convocatoria no ha habido ningún recurso de que ya pueden iniciar con los trámites para el contrato y en las áreas que tienen recursos de reposición o de apelación se debe esperar como es el caso de las dos señoras anteriormente relacionadas.

Lectura al oficio **del Profesional Juan de Dios Ramírez Gutiérrez**, en la cual dice que pone a disposición la hoja de vida, esto debido a que en la convocatoria en el ítem ADN 11 no hubo personas que se postularan para dicha asignatura. Para este ítem ya se seleccionó la persona.

Ivon Caicedo González, informa que no le es posible aceptar la carga académica del Programa de Administración Financiera en el bloque B, porque para esa fecha se encuentra en licencia de maternidad.

Luz Stella, comenta que dentro de los mismos que convocaron se reparte la carga que no puede aceptar la Profesional Caicedo

Al respecto la Decana dice que no le parece esta alternativa, porque es como acomodar a otros.

5. **HOJAS DE VIDA Y ACTIVIDADES A REALIZAR DE: MARINA ANGULO VALLEJO, CATLEYA RODRÍGUEZ, BERLY ROMÁN, MIGUEL A. AGUILAR, NELLY CARVAJAL SOLICITADOS PARA LABORAR POR OPS PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**
6. **HOJAS DE VIDA Y ACTIVIDADES A REALIZAR DE: JULIÁN MEJÍA ARANGO Y LUZ MARINA RIVERA OROZCO, SOLICITADOS PARA LABORAR POR OPS PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

Para estos puntos la Decana solicita esperar el pronunciamiento legal que se ha solicitado a la Oficina Jurídica de la Universidad en razón a que son funciones académicas, por lo tanto este punto se analizará una vez enviada la consulta por la dependencia en mención.

7. M.G DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA, ENVÍA REGLAMENTO PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

El Presidente del Consejo Curricular del Programa de Contaduría envía el documento para prácticas profesionales, para ser aprobado por el Consejo de Facultad.

Reynaldo dice que con la Profesora Lina María Sánchez miró el documento antiguo y esos cambios se llevaron al comité de prácticas y ellos allí lo analizaron y estuvieron de acuerdo con los cambios, el Consejo Curricular ya le dio el visto bueno y se le cambio el nombre de práctica empresarial por prácticas profesionales porque la malla curricular del programa lo menciona así.

Al respecto los miembros del Consejo de Facultad dicen que si ya pasó tanto el Comité de Proyectos como el Consejo Curricular, que son los conocedores de este tema, se debe APROBAR.

8. SOLICITUDES DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

- a. Carlos A. Montes y Eutimio Mejía Soto, para asistir al III Encuentro de Profesores de Revisoría Fiscal y Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública
- b. Solicitud de Alejandro Sánchez Ortiz de COESCO, tres buses para trasladarse a Tulaima para darle la bienvenida a los primiparos

Decana, La Universidad solo asignó para el rubro de movilidad académica para la Facultad para todo el año \$15.000.000. En este sentido dice que otros recursos que puedan llegar para la Facultad pueden trasladarse para este rubro.

En este sentido dice que los Profesores Carlos Alberto Montes y Eutimio Mejía Soto, solicitaron asistir a dos eventos y ella les dijo que debido al bajo presupuesto asignado solamente les puede dar para uno, por eso ellos eligieron asistir al encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública. Igualmente el Profesor James Ramírez solicitó viáticos para participar en este evento.

Decana va a analizar la característica de los eventos igualmente la disponibilidad presupuestal para darle participación a todos, igualmente para dar traslados de algunos recursos de otros dineros que ingresen a la facultad.

La Profesora Miryam Romero, también solicitó viáticos para ir al evento de que realizará Legis denominada “La Sociedad por Acciones Simplificada”, a realizarse en la ciudad de Medellín.

El estudiante Alejandro Sánchez Ortiz, a nombre de Los estudiantes de COESCO, solicita se autorice contratar tres buses para llevar a los estudiantes de primer semestre a las instalaciones del Centro Recreacional de Tulaima para una integración. La idea de este evento es que los alumnos de décimo semestre le den la bienvenida a los primiparos. Esta actividad se realizará el día 13 de febrero de 2009.

Carlos Iván también solicita se apruebe dar un apoyo económico para realizar una bienvenida a los estudiantes de la jornada nocturna, ya que ellos no pueden asistir al evento que realizan los alumnos de COESCO porque se llevará a cabo en el día y los estudiantes de la jornada nocturna, la mayoría trabajan.

SE APRUEBA otorgar estos recursos de movilidad académica y estudiantil.

9. CORRESPONDENCIA:

9.1 Oficio con fecha 2/02/09 de los Docentes Eutimio Mejía Soto y Carlos Alberto Montes solicitan:

Eutimio Mejía, solicita le asignen un espacio académico adicional para completar su labor académica

Carlos Alberto Montes, solicita que la descarga que tenía por investigación debe pasar como asesoría general en el proyecto MECI en la Universidad.

Se APRUEBA, informar al Programa de Contaduría para que realicen los cambios correspondientes.

9.2M.G 00731 del 3 de febrero del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, solicita reconocimiento a los siguientes docentes de la Facultad que han demostrado interés en participar en el MECI, estos son:

Luz Libia Jiménez Pérez, Programa de Contaduría

Martha Cecilia Giraldo Peláez, Programa Administración de Negocios

Se acuerda solicitar al Vicerrector Académico que autorice el reconocimiento de la labor académica para los profesores en mención. SE APRUEBA.

9.3 Oficio de la Universidad Católica Popular del Risaralda, invitan a participara el tercer campamento de empresarismo 2009

La Decana queda encargada de informarle a la Directora de Administración de Negocios, para que ella delegue a unos docentes para que asistan a esta actividad.

10.REINGRESOS

Al respecto el Profesional Carlos Iván Correa informa que en el Consejo Académico se acordó que los estudiantes que fueron excluidos por bajo rendimiento y que se acogieron al Acuerdo 005 y cuyas solicitudes se realizaron antes del 22 de enero de 2009 se les acepta que asistan a clases mientras la Oficina de Bienestar Universitario hace todo el trámite, para que el estudiante no tenga traumas, ni pérdida de tiempo.

10.1 Nolberto Londoño Monsalve. Contestarle que se va a enviar a estudio social, pero que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Académico su continuidad será para el próximo semestre.

10.2 Angela Julieth López, se autoriza enviarse a estudio social, igualmente se tendrá el mismo concepto anterior.

11.SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

11.1 Luis Ernesto Valencia – Programa de Administración Financiera

Solicita se le autorice adelantar matricular dos asignaturas de décimo semestre, debido a que tiene una propuesta de trabajo en la ciudad de Dosquebradas, ya que solo vera dos materias de noveno semestre. Esta solicitud la hace haciendo referencia a que es conocedor de que a otros compañeros se les ha permitido realizar este adelanto.

Esta petición queda pendiente de analizar por parte de la Decana y de Carlos Iván.

11.2 Karen Paola García - Programa de Administración Financiera

Analizado el oficio se determinó: la alumna no es estudiante regular, en el II semestre de 2008 debió haberse matriculado para el ciclo profesional pero no lo hizo. NO SE APRUEBA

11.3 Viviana Melisa Ramos – Programa de Contaduría

Pide autorización para matricular simultáneamente las asignaturas de Presupuesto Privado y Comercio Exterior y Proyecto de Grado, la primera prerrequisito de la segunda la cual no aprobó en el II semestre de 2008. Esta solicitud la hace debido a que tiene una propuesta de trabajo en el II semestre de 2009 en los Estados Unidos. Anexa carta de la empresa, visa.

Los miembros del Consejo de Facultad Fabiola Restrepo y Carlos Iván, quedan encargados de revisar y traer una respuesta al Consejo.

11.4 Jairo Alberto Quintero – Contaduría Pública.

Informa que en durante la carrera registró 4 electivas y ahora que se encuentra en décimo semestre se dio cuenta que posee solo 11 créditos de lectivas complementarias en lugar de 12 obligatorios, debido a que la asignatura que registró llamada sexualidad amor y erotismo solo aparece con 2 créditos y no por 3.

Estudiado el caso del alumno Quintero, se acuerda enviar esta petición al Consejo Académico para que allí le den respuesta a la petición del alumno.

11.5 Paola Andrea Castañeda Pardo, Yamile Ríos Gonzalez y Juliana Girón Osorio – Alumnas del Programa de Contaduría

Las alumnas soliciten se les ofrezca un curso de Tributaria III.

Carlos Iván explica que esta asignatura ya no se da, porque pertenece al antiguo pensum académico.

SE SUSPENDE EL CONSEJO DE FACULTAD, DEBIDO A QUE LA PRESIDENTE DE ESTE, LA DOCTORA FABIOLA RESTREPO SANCHEZ, DEBE TRASLADARSE A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION PARA UN REQUERIMIENTO. SE APRUEBA CONTINUAR EL DÍA 6 DE FEBRERO A LAS 9:00 A.M.

CONTINUACION DEL CONSEJO DE FACULTAD

ASISTENTES:

- Fabiola Restrepo Sánchez
Presidenta Consejo de Facultad
- Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programas Presenciales
- Franklin Cataño Castro,
Representante de los Profesores
- Reinaldo Sierra Prieto,
Asesor de investigaciones
- Martha Cecilia Gañan Ospina
Representante de los Directores de Distancia

DESARROLLO DE LA SESION

El Profesor Reynaldo Sierra Prieto, informa sobre la tarea que le fue solicita por el Consejo de Facultad a él y al Profesor Franklin Cataño de revisar la persona que se nombraría en reemplazo del Señor Néstor Moreno Meza que renunció al cargo de docente de ocasional de tiempo completo en el Programa de Administración de Negocios modalidad presencial (AN 1), que gano en la convocatoria. El que sigue y que cumple todos los requisitos es el Señor Arley Duque. De las 5 hojas de vida que le siguen al Señor Moreno Meza ninguno cumple el requisito de tener conocimiento en matemáticas financieras y otros por no tener el requisito del posgrado, se verificó el ítem de no tener matemáticas financiera; los que quedan son Luz Stella Sánchez, Oscar Vergara y Juan Manuel Marulanda, ellos cumplen Maestría, Posgrado, el único requisito que ellos no cumplen es de matemáticas financieras y posteriormente miraron la experiencia docente, y el que tiene más experiencia es Juan Manuel Marulanda Eggen. En caso de no poder el Señor Arley Duque el que tendría que nombrarse sería al Profesor Marulanda.

La Directora del Programa de Administración de Negocios dice que el Señor Arley Duque va a renunciar al cargo de catedrático.

La Decana dice que en consecuencia el que sigue es el Señor Marulanda Eggen.

Martha Cecilia comenta que de acuerdo al orden de la convocatoria el que sigue es el Señor Oscar Vergara, además tenía calificación y ya firmó seguridad social. El renunció a la otra área que había ganado para aceptar esta.

Decana, dice Oscar Vergara tiene un puntaje de 263 en el área AF1.

Martha Cecilia, dice que en la reunión de ayer en la noche, algunas personas que ganaron en la convocatoria renunciaron, por lo que ella preguntó que quien seguía y le dijeron que se debía nombrar en orden consecutivo.

Reynaldo dice que ayer en el Consejo de Facultad, se leyó la carta del Señor Néstor Moreno Meza en la cual renunció, se les solicito a él y al Profesor Franklin

de revisar quien seguía y en su orden seguía Arley Duque, entonces a él se debe nombrar, pero igualmente se le pidió verificar otra hoja de vida en el caso de que el Señor Duque no pudiera, por lo que se debía revisar si otra persona cumplía con los requisitos. De acuerdo a esto se revisaron las hojas de vida de los otros que trajeron hoja de vida para esta área que cumplieran lo estipulado por el Consejo de Facultad el ítem 1 y 2 y los que cumplen son Luz Stella Sánchez, Oscar Vergara y Juan Manuel Marulanda.

Reynaldo, el problema es que el Señor Vergara no cumple con los requisitos de matemáticas financieras lo mismo que Juan Manuel Marulanda ni Luz Stella, entonces no están en igualdad

Martha Cecilia dice que ella preguntó en la Vicerrectoría Académica como se realizaría el proceso de selección debido a esta renuncia, y allí le dijeron que esto se hace en estricto orden secuencial. Allí le dijeron que se respeta el orden de publicación.

Reynaldo dice que Luz Stella Sánchez, Oscar Vergara y Juan Manuel Marulanda que de esos tres ninguno cumple el requisito de haber dictado matemáticas financieras pero de los tres el que obtiene más puntaje por experiencia docente es Juan Manuel Marulanda porque los tres tienen el requisito de posgrado y maestría. Porque no se calificaron las hojas de vida de acuerdo a la normatividad, porque no cumplían con el requisito

Carlos Iván, la numeración que se colocó en el acta de calificación si tiene que ver.

Martha Cecilia, las personas quedaron en un orden y si una persona no acepta se llamará al siguiente.

Reynaldo, hay que volver a analizar entre todos los que no cumplieron todos los requisitos, cuál es el que más cumple. Así fue como se seleccionaron y se dijo en el Consejo de Facultad. En el Acta 1 quedó que se seleccionaba al que más cumpliera requisitos. Continúa diciendo que como se va a nombrar a una persona que no tiene el posgrado y se deja de nombrar a otra que si lo tiene.

Martha Cecilia dice que las hojas de vida se organizaron en orden.

Reynaldo comenta que en un Consejo de Facultad anterior dijo que vinieran las personas de la parte administrativa, para que decidan por el Consejo de Facultad, y le pregunta a la Directora del Programa de Negocios el porqué no vino a definir la situación que se le presentó con el Consejo de Facultad.

Decana, la que está yendo a la Procuraduría y respondiendo por todo lo que las Directoras de Distancia están realizando es ella porque es la que firma, eso fue lo que le dijeron en esa instancia. Todo lo que traigan al Consejo de Facultad y ella no esté de acuerdo, no lo aceptará. De acuerdo a lo sucedido, parece que las decisiones del Consejo de Facultad no valen porque se debe hacer lo que digan en la parte administrativa.

Reynaldo, comenta que por calificación de hoja de vida no seguiría Oscar Vergara sino el Señor Juan Manuel Marulanda.

Martha Cecilia, dice que deja constancia que de acuerdo al orden numérico y los puntos asignados a las hojas de vida, sigue es el Señor Vergara.

Decana, le dice a Martha Cecilia que debió haber comentado esta situación al Consejo de Facultad para saber ellos que recomendaban o decidían

Franklin, dice que la Directora de distancia hizo una consulta en la Vicerrectoría Académica y allá le aprobaron un nombramiento y que el Consejo de Facultad tomó la decisión de revisar las hojas de vida nuevamente para calificar y nombrar a la persona que quedaría y que la persona que fue nombrada o aprobada por la Vicerrectoría Académica no es la que debe de estar por calificación de hoja de vida. Independiente de si la publicación de los resultados de la convocatoria está bien redactada o no, lo que prima es la calificación de la hoja de vida. Dice que personalmente el votara por la calificación de la hoja de vida.

Martha Cecilia, cada vez que realice la asignación de la labor académica debe traerla con Consejo de Facultad?, solicita como debe hacer el trámite

Franklin, dice que hasta donde él tiene entendido es el Consejo Curricular quien aprueba la labor académica con el aval del Consejo de Facultad, como no hay Consejo Curricular en los Programas de Distancia, es el Consejo de Facultad quien tiene que decidir, por lo que cualquier modificación si debe traerse al Consejo de Facultad.

Comenta el Profesional Franklin Cataño, que desde el año pasado finalizando el año, insistió mucho en que la labor académica se trajera con tiempo y esto no se hizo, se hizo cuando él ya se encontraba en vacaciones y al él le dijeron que esa carga académica mientras que no esté el representante de los docentes no debe ser aprobada porque él debe verificar si todo se hizo correctamente, por eso él insistió tanto en que se trajera esa labor antes de él salir a vacaciones.

Reynaldo, que los resultados de la convocatoria no son una selección es una calificación de hojas de vida.

Decana, que quede claro que el Consejo de Facultad se acogió a la directriz de la Vicerrectoría Académica en el sentido que debía seguir el Profesor Oscar Vergara obedeciendo más a un orden literal, mas no en hoja de vida, porque por hoja de vida quedaba otra persona. Además porque al Señor Vergara le aparecía el puntaje y a los demás no.

Continúa el Punto 11

11.6 La Decana menciona que ella con Carlos Iván quedo encargada de revisar con el Estatuto Estudiantil los casos del estudiante **Luis Ernesto Valencia – Programa de Administración Financiera y Viviana Melisa Ramos – Programa de Contaduría**, no encontraron una prohibición en el Estatuto de permitirles registrar simultáneamente una asignatura prerrequisito de otra.

Carlos Iván dice que los estudiantes en mención ya están por graduarse, están justificando su solicitud.

En el artículo 33 dice que los casos especiales como este, los define el Consejo de Facultad.

Por lo anterior el Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de los estudiantes relacionados anteriormente.

De otra parte el Carlos Iván dice que con respecto a la solicitud de las estudiantes **Paola Andrea, Yamile Ríos y Juliana Girón**, enviar esta petición al Vicerrector Académico para que él determine si se puede o no nombrar un docente para dictar esta asignatura.

11.7 Andrea del Pilar Gil – Estudiante del Programa de Administración de Negocios

La solicitud que hace la estudiante es un poco confusa, se recomienda esperar a que venga la alumna para definir con ella la situación y poder darle una solución. Solicitar el estado académico para conocer su actual situación en relación con el plan de estudios.

11.8 Yolima Rueda – Estudiante del Programa de Administración de Negocios

La estudiante se está quejando de que no se le da respuesta con respecto si llegó o no el Proyecto de Grado.

Martha Cecilia, dice que a la estudiante ya se le contesto y que ya se encontró el proyecto.

11.9 Gustavo Artunduaga – Alumno del Programa de Administración de Negocios.

12 PROPOSICIONES Y VARIOS

- Carlos Iván informa lo siguiente:

Legislación Financiera y Bursátil es una asignatura de énfasis y se ofreció y en este momento tiene 19 estudiantes inscritos, comenta que el único docente que está manejando el área es el Profesor Jaime Torres y él tiene las 4 asignaturas, propone que este docente deje una asignatura de esta área que es Fundamentos de Derecho y solicite se le autorice buscar otro docente para que tome esta asignatura. SE APRUEBA

Debe dividir el grupo de los estudiantes de séptimo semestre de Legislación Tributaria II, porque son 49 estudiantes. SE APRUEBA

La Decana dice que se debe buscar un docente del recurso que se tiene con la convocatoria.

En la asignatura Contabilidad de Patrimonio de IV semestre, son 50 estudiantes y se encuentran en una aula muy pequeña. SE APRUEBA dividir el grupo.

De otra parte solicita que el Consejo de Facultad se pronuncie ante el Consejo Académico para que organicen el sistema para que este solamente deje registrar por asignatura los estudiantes que por estatuto deben ser que no sean ni más ni menos. La norma va por un lado y el sistema por otro. Enviar esta solicitud a la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Admisiones y Registros.

Además comenta Carlos Iván que el Consejo de Facultad le autorizó conseguir un docente para la asignatura Ética, pero el no va a hacer esta división porque es una asignatura que se puede trabajar de diferentes formas y se le autorice dejarlo por encima de la norma con 51 estudiantes, pero que de todas formas en el caso de que los estudiantes protesten, se le permita dividir el grupo.

- Franklin, con respecto a que se habló ayer con el Director del Programa de Contaduría Nocturna sobre el docente que se encuentra dando dos materias diferentes

Al respecto el Director Carlos Iván informa que esta situación se debió a un error del Profesor James Ramírez con el Profesor Carlos Arturo, pero de forma inmediata se organizó.

- Decana, habló con el Profesor Edwin Tarapuez y le informó que le gustaría mucho asistir a la actividad de empresarismo, pero que no puede porque tiene otras actividades que hacer. Dice que es a Negocios a quien más le compete este taller y solicita a la Directora de Negocios elegir a las personas que deseen ir.

- Decana, recuerda a los Directores que están en mora de entregar el Plan Estratégico, y ya lo están solicitando en la Oficina de Planeación y Desarrollo.

- Decana enseña a los asistentes al Consejo de Facultad, el presupuesto para la contratación de docentes para el I semestre de 2009.

Manifiesta que tenía muy claro que las decisiones se estaban tomando en equipo, haciendo las consultas jurídicas pertinentes para acogerse a ellas, sin desconocer que en asuntos que no requieren consulta, por ser absolutamente claro el trámite, el Consejo de Facultad es la máxima autoridad académico-administrativa de la Facultad sin tener que acudir a otras instancias que tienen más poder para que se aprueben las cosas. Ella se da cuenta que es solamente un funcionario que está en peligro de estar infringiendo la norma y el desconocimiento de ella no la exime de culpabilidad, por lo que de ahora en adelante mientras no tenga suficiente claridad de lo que va a afirmar, no lo firmará. Solicitará a la oficina jurídica para que emitan un concepto jurídico para que pueda no defenderse, sino justificar lo que firmará.

De otra parte hace referencia es al cargo de la decanatura como tal en cabeza de ella en este momento, el cual merece respeto.

La Universidad del Quindío tiene un renombre que tiene que conservar y que la Facultad está en la mira de muchas personas tanto dentro como fuera de la Institución, y entre todos tenemos que salir a defenderla

Comenta que aceptó el reto de la decanatura con miras a hacer muchas cosas buenas por ella y sin el ánimo de entrar a pelear con nadie

Ya solicitó a la oficina jurídica y a otras instancias sobre un punto que tiene la ley 80 sobre contratación a través de OPS y en el caso de que la facultad no tenga ninguna injerencia sobre este tipo de contratación, la representante legal del consejo no tendría porque firmar esas órdenes.

Los conflictos se pueden solucionar de la mejor manera posible y si eso implica el que ella tenga que irse de la decanatura, pues lo hará, tiene claro que si es una persona que está interfiriendo ella tomará esa decisión.

Carlos Iván, dice que ha analizado toda la situación que está pasando con los miembros del Consejo de Facultad y hace un llamado a la cordura, pero si los miembros del Consejo de Facultad siguen desunidos esta situación sería peor, cree en la buena fe de los compañeros. Dice que sería importante que a todas las sesiones asista la Directora de Financiera como invitada o que los casos de financiera los traiga la directora de negocios.

Franklin, todos los asuntos que tenga la Directora del Programa de Financiera, se les abra un espacio en el Consejo para que ella venga en un momento especial a contar esos casos. Le parece preocupante el caso de los invitados permanentes porque un invitado puede cambiar una decisión y no lo afecta directamente porque en un caso legal no tiene que firmar. Si hay casos especiales de parte del Director del Programa de Contaduría Nocturna y de la Directora de Administración Financiera, que ellos avisen con anticipación y se les abra un espacio en la sesión del consejo de facultad.

Se da por terminada la sesión y se firma por los que en ella intervinieron:

Original firmado

Fabiola Restrepo Sánchez

Presidenta Consejo de Facultad

Original firmado

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programas Presenciales

Original firmado

Franklin Cataño Castro,

Representante de los Profesores

Original firmado

Reynaldo Sierra Prieto,

Asesor de investigaciones

Original firmado

Martha Cecilia Gañan Ospina

Representante de los Directores de los Programas de Distancia

Elaborada por: Ruth E. Franco

Revisada por: Fabiola Restrepo Sánchez